COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

18421 *RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se acuerda incoar procedimiento para la declaración de la villa de Fuentidueña (Segovia) como bien de interés cultural con categoría de Conjunto Histórico.*

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Ordenación y Protección, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y de conformidad con lo establecido en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, acuerda:

1.º Incoar procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico de la villa de Fuentidueña (Segovia) de acuerdo con la descripción y delimitación de la zona afectada, que se publica como anexo a la presente resolución, y que figura en el plano unido al expediente.

2.º Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con la legislación vigente.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Fuentidueña, que según lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, todas las obras que hubiesen de realizarse en el ámbito delimitado como Conjunto Histórico, no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, o si es el caso, por esta Dirección General.

4.º Que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado, y se notifique al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva.

Valladolid, 13 de septiembre de 2005.–El Director General, Enrique Saíz Martín.

ANEXO

Descripción

Situada en el extremo norte de la provincia de Segovia, la villa de Fuentidueña se alza sobre un estrecho valle formado por el río Duratón, situación geográfica única que explica la importancia de la villa durante la Edad Media.

El caserío que en origen se localizó en lo alto de la ladera, en el entorno del castillo y la Iglesia de San Martín se va desplazando hacia la ribera, en un proceso que se ha ido acelerando en las últimas décadas, ocupando en la actualidad el tercio inferior del recinto amurallado y la zona extramuros contigua, zona que ya era vital en la Edad Media como atestigua la existencia del puente y la Iglesia románica de Santa María.

A pesar de los problemas que causaron las aceifas de Abderramán II durante la primera mitad del siglo X y las terribles y siempre victoriosas incursiones de Almanzor durante la segunda mitad del siglo, la comarca debió ser repoblada muy tempranamente, siendo uno de los núcleos de repoblación más antiguos de la provincia.

La segunda mitad del siglo XII y todo el siglo XIII, debió ser la época dorada de la villa, que se rodeó de una amplia muralla, que pronto quedaría desbordada por el lado septentrional, como atestigua la existencia del templo románico de Santa María, convirtiéndose a comienzos del siglo XIII, en Comunidad de Villa y Tierra. A partir del siglo XIV, como consecuencia de la perdida de la función militar y administrativa que fue la base de su existencia, se produce el lento declinar de la villa. En la actualidad la antigua Comunidad de villa y Tierra de Fuentidueña, mantiene aún su estructura y su cabeza en esta villa, agrupando a 21 pueblos.

El conjunto, constituye un fiel testimonio de la evolución de una comunidad humana con un pasado cuajado de hechos históricos y personajes relevantes del que conserva importantes restos, algunos de ellos declarados de Interés Cultural:

Las ruinas del Castillo y recinto murado, con tres puertas de acceso la puerta Salidero, la puerta de la calzada, la puerta de trascastillo, declarado Bien de Interés Cultural por Decreto de 22 de abril de 1949, y afectados por el expediente de delimitación del entorno de protección declarado por Decreto de 7 de marzo de 1996.

Tres iglesias, la de Santa. Maria, la iglesia arruinada de San Martín y la de San Miguel, estas últimas declaradas Bien de Interés Cultural por Decreto de 3 de junio de 1831 y 21 de diciembre de 1995 respectivamente.

Las Ruinas del Hospital de la Magdalena, declaradas el 18 de mayo de 1995

La capilla del palacio de los Condes de Montijo, uno de cuyos vástagos llegó a desposar con el emperador de Francia, declarada B.I.C. el 9 de mayo de 1996.

En la parte superior del recinto amurallado, se encuentra una necrópolis excavada en roca, con sepulturas antropomorfas de cronología medieval.

Asimismo el conjunto conserva un gran puente de piedra y aunque escasos, interesantes ejemplos de arquitectura popular, entre los que cabe destacar el espacio urbano ubicado en la calle nueva con construcciones mixtas de entramado de madera. Asimismo se conservan numerosas piezas armeras, escudos, estelas funerarias medievales y restos de portadas medievales civiles.

Delimitación

Se delimita como Conjunto Histórico el área definida dentro de los límites que a continuación se relacionan:

Límite Sur: Desde el punto B (x = 418017,65; y = 4588103,29) siguiendo una línea horizontal hacia el Este hasta el punto C (x =418399,98; y = 4588104,53) (dirección este), continuando después a lo largo del límite inferior de las parcelas FEGA: 5017:1; 5038:1; 5026:1 y 5024:1.

Límite Este: Continuando el eje de la Travesía del río Duratón desde el Sur hasta el punto en que se cruza con una paralela al puente a una distancia de 100 metros del eje del mismo, hasta cortar con la calle Bencias por cuyo eje sigue en dirección norte hasta pasados 20 metros medidos desde el eje del puente donde da comienzo el límite Norte.

Límite Norte: Partiendo del límite Este en línea recta acompañando al puente y cruzando el río Duratón alcanza la parte posterior del Cementerio y discurre por los linderos sur de las parcelas FEGA 5065, 5054, 5057 hasta cruzar la calle Dehesa y bajar hasta la calle Real, calle por la que discurre hasta su encuentro con la calle Salidero y el límite Oeste.

Límite Oeste: Partiendo de la calle Real en su intersección con la calle Salidero uniendo este punto con una línea recta hasta la Puerta del Salidero o de la villa, siguiendo la calle La Cava, hasta el punto A (x = 418025,25; y = 4588285). Dades el punto A continúa en línea recta hasta el punto B (x = 418017,65; y = 4588103,29).

UNIVERSIDADES

18422 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Bellas Artes, a impartir en la Facultad de Bellas Artes.*

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2004, aprobó el plan de estudios conducente a la obtención del título de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional de Licenciado en Bellas Artes, de acuerdo con sus Estatutos.

Una vez homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria, mediante acuerdo de su Comisión Académica adoptado el 11 de mayo de 2005, y publicado el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 29 de julio de 2005, por el que se homologa el título de Licenciado en Bellas Artes de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.4 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero, ha resuelto ordenar la publicación del citado Plan de Estudios, que quedará estructurado conforme figura en los siguientes Anexos.

Málaga, 6 de octubre de 2005.–La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD MÁLAGA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN BELLAS ARTES

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Práct/ Clínic.		
1	1º	COLOR	Color I	12T	3	9	Sistemas de formación y leyes de la percepción del color. Organizaciones y divisiones cromáticas. Dimensiones, simultaneidad, proporciones, dinámica, psicología y métrica cromática. Simbología y práctica del color.	- PINTURA.
1	2º	COLOR	Color II	12T	3	9	Sistemas de formación y leyes de la percepción del color. Organizaciones y divisiones cromáticas. Dimensiones, simultaneidad, proporciones, dinámica, psicología y métrica cromática. Simbología y práctica del color.	- PINTURA.
1	1º	DIBUJO	Dibujo I	15T	4	11	Representación objetiva y descriptiva de la figura humana, del mundo objetual, animal y natural. La estructuración de la forma en el espacio topológico y proyectual. La proyección de la línea como medio de reflexión de los factores variantes de la composición plástica y el perfeccionamiento del gesto gráfico.	- DIBUJO. - ESCULTURA. - PINTURA.
1	2º	DIBUJO	Dibujo II	15T	4	11	Representación objetiva y descriptiva de la figura humana, del mundo objetual, animal y natural. La estructuración de la forma en el espacio topológico y proyectual. La proyección de la línea como medio de reflexión de los factores variantes de la composición plástica y el perfeccionamiento del gesto gráfico.	- DIBUJO. - ESCULTURA. - PINTURA.
1	1º	VOLUMEN	Volumen I	12T	3	9	La configuración tridimensional de la forma (espacio y volumen). Tratamiento de las distintas propiedades de las materiales. Proceso y proyectos escultóricos.	- ESCULTURA.
1	2º	VOLUMEN	Volumen II	12T	3	9	La configuración tridimensional de la forma (espacio y volumen). Tratamiento de las distintas propiedades de las materiales. Proceso y proyectos escultóricos.	- ESCULTURA.
1	1º	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	Teoría e Historia del Arte	8T	6	2	Teorías y fundamentos de las Artes. El Arte a través de la historia.	- HISTORIA DEL ARTE. - ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES.
1	2º	SISTEMAS DE ANÁLISIS DE LA FORMA Y LA REPRESENTACIÓN	Sistemas de Análisis de la Forma y la Representación	8T	2	6	Modelos de configuración visual propia de los lenguajes del arte.	- DIBUJO. - ESCULTURA. - PINTURA.
2	3º	IDEA, CONCEPTO Y PROCESO EN LA CREACIÓN ARTÍSTICA	Idea, Concepto y Proceso en la Creación Artística	15T	5	10	Investigación de los lenguajes estéticos en general y, en especial, a nivel compositivo. La adecuación de los medios técnicos y materiales plásticos a los fines estéticos planteados.	- DIBUJO. - ESCULTURA. - PINTURA.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD MÁLAGA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE
LICENCIADO EN BELLAS ARTES

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4) Totales	Teóricos	Práct/ Clínic.	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
2	3º	METODOLOGÍA, LENGUAJES Y TÉCNICAS EN LA CREACIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICAY EN SU CONSERVACIÓN	Proyectos I	18T	3	15	Los puntos de partida en la creación artística varían según las necesidades e intereses, del mismo modo que los medios de expresión artística y la forma de abordarlos configuran resultados diversos que inciden directamente en la conservación y posible restauración de los mismos. Así pues, atendiendo a las posibilidades de especialización en este campo, así como a su carácter abierto a los distintos procesos de creación, en este segundo ciclo habrá de profundizase en los proyectos y sus métodos procesuales y tecnológicos, permitiéndose así particularizar un lenguaje apropiado en cada caso.	- DIBUJO. - ESCULTURA. - PINTURA.
2	4º	METODOLOGÍA, LENGUAJES Y TÉCNICAS EN LA CREACIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICAY EN SU CONSERVACIÓN	Proyectos II	17T	3	14	Los puntos de partida en la creación artística varían según las necesidades e intereses, del mismo modo que los medios de expresión artística y la forma de abordarlos configuran resultados diversos que inciden directamente en la conservación y posible restauración de los mismos. Así pues, atendiendo a las posibilidades de especialización en este campo, así como a su carácter abierto a los distintos procesos de creación, en este segundo ciclo habrá de profundizase en los proyectos y sus métodos procesuales y tecnológicos, permitiéndose así particularizar un lenguaje apropiado en cada caso.	- DIBUJO. - ESCULTURA. - PINTURA.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD MÁLAGA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE
LICENCIADO EN BELLAS ARTES

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales Totales	Teóricos	Práct./ Clínic	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
1	1	Historia de las ideas estéticas	9	6	3	Historia de las ideas estéticas desde un punto de visto filosófico, aportando una formación básica para desenvolverse en el entramado de problemas característicos de la reflexión occidental sobre el arte.	- ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES. - HISTORIA DEL ARTE.
1	1	Arte y tecnología	6	3	3	Las nuevas tecnologías como soporte al proceso creativo. Sus aplicaciones artísticas.	- ESCULTURA. - PINTURA. - DIBUJO. - COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.
1	1	Composición	6	4	2	Estudio de los procesos de creación y de los diferentes métodos de organización del espacio. Desarrollo de la capacidad de análisis compositivo. Los diferentes criterios de composición: académica, histórica y retícula. Estructura y proporción. La estructura del formato. El campo simbólico.	- DIBUJO. - PINTURA. - ESCULTURA.
1	2	Arte electrónico	9	3	6	Concepción y proyección del "objeto" plástico al "objeto" electrónico y virtual: Actividades de creación frente a los "media".	- PINTURA. - ESCULTURA - DIBUJO. - COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.
1	2	Historia y teoría del arte contemporáneo	6	4	2	Teoría y fundamento de las artes. El arte desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad.	- HISTORIA DEL ARTE. - ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES.
1	3	Diseño gráfico	9	6	3	Creación gráfica orientada a una función específica y para ser producida de manera industrial. Maquetación básica y uso de tipografías, creación de diseños de identidad corporativa, cartel y gráfica publicitaria, etc.	- DIBUJO. - EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA. - COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD MÁLAGA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE
LICENCIADO EN BELLAS ARTES

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - por curso
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Historia del cine y la fotografía	6	4	2	Aproximación al cine y a la fotografía como manifestaciones culturales a través de la historia.	- HISTORIA DEL ARTE. - COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD. - PERIODISMO.
Últimas tendencias artísticas	6	4	2	Análisis de las manifestaciones artísticas a partir de 1975.	- HISTORIA DEL ARTE.
Sociología del arte	6	4	2	Estudio de las relaciones entre Arte y Sociedad.	- HISTORIA DEL ARTE.
Estética e interculturalidad del arte contemporáneo	6	4	2	Aproximación al fenómeno de la interculturalidad en las artes del siglo XX a partir del análisis del hecho artístico a la luz de las distintas tradiciones estéticas que lo sustentan.	- ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES.
Psicología del arte	6	4	2	Estudio de la producción y la experiencia artística como expresión de la interacción social. Procesos de naturaleza psicológica y social. Percepción, cognición, creatividad, simbología, recepción, interpretación y representación social, dinámicas sociales, acción de los mass media, etc…	- PSICOLOGÍA SOCIAL. - HISTORIA DEL ARTE.
Técnicas de restauración de papel, pergaminos y libro antiguo	6	2	4	Teoría y práctica de intervención en la restauración de papel, pergamino y libro antiguo.	- ESCULTURA. - PINTURA.
Técnicas de restauración pictórica y escultórica	9	3	6	Técnicas de restauración de soportes sobre tela y lígneos. Técnicas reversibles sobre las obras de arte. Consolidación de los distintos materiales, limpieza, reintegración y barnizado.	- ESCULTURA. - PINTURA.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD MÁLAGA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE
LICENCIADO EN BELLAS ARTES

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - por curso
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Morfología y anatomía artística	6	2	4	Estudio del cuerpo humano, la figura humana estática y en movimiento. Estructuración de la forma, su observación arquitectónica y dinámica. Funcionamiento de las proporciones en la naturaleza y en el arte. Uso y valor de las teorías relacionadas con la proporción. Aplicación creativa de los cánones y formulaciones matemáticas. Funcionamiento biomecánico y ergonomía.	- DIBUJO.
Programación para la creación artística	6	4	2	Introducción a los lenguajes de programación para la creación de proyectos de arte electrónico. Lenguajes Processing, Java Actionscript, Lingo, Python, Desing by Number.	- LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.
Técnicas de estampación y serigrafía	9	3	6	Grabado en relieve, calcografía, técnicas planográficas y técnicas aditivas. Conocimiento de los procedimientos permeográficos. Experimentación de los lenguajes de la serigrafía en función de los distintos proyectos y práctica de los recursos plásticos y técnicos necesarios. Conocimiento de las posibilidades de expresión de la obra gráfica en campos creativos, editoriales y de aplicación a otros ámbitos.	- DIBUJO.
Geometría descriptiva	6	3	3	Geometría descriptiva -con especial incidencia en el sistema diétrico-.	- DIBUJO. - EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA. - EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD MÁLAGA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE
LICENCIADO EN BELLAS ARTES

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - por curso
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Proyectos de diseño gráfico	9	3	6	Profundización en la creación gráfica orientada a una función específica y para ser producida de manera industrial. Uso creativo de tipografías, diferentes soportes y medios gráficos, creación de programas de identidad visual corporativa, señalización, gráfica didáctica, etiquetas y envases, etc.	- DIBUJO. - EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA. - COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.
Desarrollo de procesos artísticos	9	3	6	Realización de proyectos de desarrollo conceptual y formal del discurso artístico, mediante procedimientos tradicionales y/o interdisciplinares.	- PINTURA. - ESCULTURA.
Taller de análisis y prácticas de socialización artística	6	2	4	Realización de proyectos artísticos, desde el punto de vista de su integración en el contexto socio-cultural de su entorno próximo. Inclusión en el proceso de metodologías de análisis histórico y social del hecho artístico como operativo de intervención cultural.	- PINTURA. - ESCULTURA. - DIBUJO.
Tipografía básica	6	4	2	Conocimiento del alfabeto tipográfico: letras mayúsculas, minúsculas, versalitas, ligaduras y signos numéricos romanos. Otros signos: como cifras arábigas, signos de puntuación y símbolos. Funciones y variaciones de los filetes. Orlas y viñetas. La letra: partes, grosor, unidad de medida y prosa. La palabra: hombro, prosa y su compensación, delimitación de signos, compensación, tonalidad, registro, etc.	- DIBUJO.
Desarrollo de procesos de accionismo	6	2	4	Realización de proyectos de desarrollo conceptual y formal del discurso artístico mediante procedimientos de intervención física del autor de la obra, incluyendo las categorías de happening y performance.	- PINTURA. - ESCULTURA.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD MÁLAGA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE
LICENCIADO EN BELLAS ARTES

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - por curso
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Técnicas de trabajo de campo para la creación artística	6	3	3	Conocimiento y empleo de diferentes técnicas y estrategias de lectura del entorno físico, social y cultural para la concreción de ideas de intervención artística.	- PINTURA. - ESCULTURA. - DIBUJO.
Dibujo del movimiento	6	2	4	Concepto espacio temporal en la comunicación plástica. Conocimiento de las propiedades del movimiento real, virtual y óptico y su expresión plástica. Medios formales y técnicos que colaboran en la acentuación del movimiento en la plástica.	- DIBUJO.
Arte y realidad virtual	9	3	6	Virtualidad, simulación y presencia. Proyectos de inmersión en entornos virtuales interactivos.	- ESCULTURA. - PINTURA. - COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.
Arte e interacción	9	3	6	La interacción en el arte con el espacio y los objetos. Navegación y diagrama de interacción.	- PINTURA. - ESCULTURA.
Diseño del interfaz	9	3	6	Diseño y desarrollo del interfaz gráfico y físico para instalaciones de arte electrónico.	- ESCULTURA. - PINTURA.
Proyectos de arte en la red. Net-art.	6	2	4	Internet y las nuevas prácticas artísticas. Cibercultura, media art, net. art, activismo, contracultura, arte crítico.	- PINTURA. - DIBUJO. - COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD. - ESCULTURA.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD MÁLAGA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE
LICENCIADO EN BELLAS ARTES

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1) ☐ - por ciclo ☐ - por curso ☐
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Instalaciones e intervenciones multimedia	6	2	4	La obra como instalación. Introducción al estudio del espacio como estructura multidisciplinar. La instalación y el uso de las nuevas tecnologías.	- ESCULTURA. - PINTURA. - LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS. - COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.
Arte público y espacio urbano	6	2	4	La relación de las intervenciones artísticas y urbanísticas con el espacio público. Aspectos formales, funcionales, históricos, sociopolíticos y culturales. Desarrollo de proyectos de arte público.	- PINTURA. - ESCULTURA. - DIBUJO.
Tecnología de realidad virtual en el arte interactivo	6	4	2	Dispositivos de realidad virtual. Interacción hombre-máquina.	- TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA. - ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES. - CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL. - LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS. - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.
Procesos artísticos y técnicos de fotografía	9	3	6	La fotografía como medio de creación artística. Aportación de la fotografía en la producción de enunciados visuales. La visión y aplicación de la fotografía en el campo del diseño. Introducción al medio fotográfico. Desarrollo de procesos y técnicas de fotografía.	- PINTURA. - DIBUJO. - COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD. - PERIODISMO.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD MÁLAGA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE
LICENCIADO EN BELLAS ARTES

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1) ☐ - por ciclo ☐ - por curso ☐
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Bases didácticas de la expresión plástica	9	6	3	Proceso de la enseñanza-aprendizaje. Métodos y procedimientos pedagógicos de la educación artística.	- DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA.
Aspectos legislativos del arte y de la cultura	6	4	2	Análisis de la regulación normativa: valoraciones, peritaje y patrimonio histórico artístico.	- DERECHO CIVIL. - DERECHO MERCANTIL. - DERECHO ADMINISTRATIVO.
Creación audiovisual	9	3	6	Desarrollo de proyectos audiovisuales y multimedia en la creación artística. Edición digital, no lineal y postproducción.	- COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: **MÁLAGA**

I.- ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN BELLAS ARTES

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE BELLAS ARTES

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 300 CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJOS FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	47	21	-	6	-	74
	2º	47	15	-	12	-	74
	Total Ciclo	94	36	-	18	-	148
II CICLO	3º	33	9	36	-	-	78
	4º	17	-	45	12	-	74
	Total Ciclo	50	9	81	12	-	152
TOTAL		144	45	81	30 (*)	-	300

(*) La distribución en cursos de los créditos de libre configuración es orientativa para el alumno, debiendo obtener a lo largo de la titulación el total de créditos referido.

(1) Se indicará lo que corresponda.
(2) Se indicará lo que corresponda según el Art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de solo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de Directrices Generales propias del título de que se trate.
(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
(5) Al menos el 10 % de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN, O PRUEBA GENERAL NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO NO (6).

6. SI (7) SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- X PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- X TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.
- X ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.
- X OTRAS ACTIVIDADES. (Las indicadas en el Art. 5.1, Aptdos. d, e, f, g, h, i y j, del "Reglamento para el reconocimiento de enseñanzas por convalidación, adaptación y equivalencia" de la Universidad de Málaga, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del 21 de Junio de 2004).

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS **30** CREDITOS.
- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) **Libre Configuración.**

20 horas equivalen a 1 crédito.

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO 2 AÑOS
- 2º CICLO 2 AÑOS.

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑOS ACADÉMICOS	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/CLINICOS
PRIMERO	68	29	39
SEGUNDO	62	19	43
TERCERO	42 (*)	14	28
CUARTO	17 (*)	3	14
TOTAL	189	65	124

(*) Sin contabilizar las materias optativas ni la Libre Configuración, no pudiendo superar el alumno los 45 créditos teóricos/anuales que exigen las Directrices Generales.

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o practico de éste.
(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II.- ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanza de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y *º.2 del R.D. 1497/87.

b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º,1 R.D. 1497/87).

c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87).

d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a la previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según los dispuestos en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

PERIODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO.-

No se establece periodo de escolaridad mínimo.

ORDENACIÓN TEMPORAL DE LAS ENSEÑANZAS.-.

PRIMER CURSO

Color I	12	Anual
Dibujo I	15	Anual
Volumen I	12	Anual
Historia de las ideas estéticas	9	Anual
Teoría e historia del Arte	8	Cuatrimestral
Arte y tecnología	6	Cuatrimestral
Composición	6	Cuatrimestral

6 créditos Libre Configuración.

SEGUNDO CURSO

Color II	12	Anual
Dibujo II	15	Anual
Volumen II	12	Anual
Arte electrónico	9	Anual
Sistemas de análisis de la forma y la representación	8	Cuatrimestral
Historia y teoría del arte contemporáneo	6	Cuatrimestral

12 créditos Libre Configuración.

.../...

.../...

TERCER CURSO

Proyectos I	18	Anual
Idea, concepto y proceso en la creación artística	15	Anual
Diseño gráfico	9	Anual

36 créditos optativos

CUARTO CURSO

Proyectos II	17	Anual

45 créditos optativos
12 créditos Libre Configuración